

CONSTANCIA: Por los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, los términos judiciales estuvieron suspendidos entre el 16 de marzo, inclusive, hasta el 30 de junio, inclusive.

ASUNTO : REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA
RADICADO : 63001310300320110035100

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Procede el juzgado a reprogramar la audiencia del Art. 372 y 373 del C.G.P. que había sido fijada, para el día **veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 8:00 a.m.**

La audiencia se realizará con el aplicativo TEAMS que los asistentes deberán tener a disposición.

Como se advirtió, la audiencia de las partes y apoderados es obligatoria. Partes y apoderados deberán remitir los correos electrónicos para la inclusión en la audiencia virtual al correo jo1cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ab84e66b4foca039a0c582c8e5d594ff7e23a922164a6a07a0394c4e1a6bee9

Documento generado en 31/07/2020 05:24:45 a.m.